

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso informándole que las personas indeterminadas se emplazaron en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 26 de abril de 2023 y a la fecha no se ha presentado persona alguna a notificarse persona alguna en el presente proceso ni ha enviado constancia al correo institucional del Despacho. Dignese ordenar.

El Bagre, 2 de junio 2022



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Cinco (5) de junio dos mil veintitrés (2023)

Auto Sust. Nro.262-2023

Radicado: 2023-0018-00

Causante: JOSE ERASMO ESPEJO

Herederos: MARTA ELENA RENDON

NANCY DEL ROSARIO Y WALTR ADONFO
ESPEJO RENDON.

Vista la nota de Secretaria que antecede, y teniendo en cuenta que las Personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso se encuentran debidamente emplazados, sin que hasta la fecha haya hecho manifestación sobre la notificación a través de la plataforma Tyba persona alguna dentro del proceso de la referencia, se procederá a nombrar curador-Adlitem, con el fin de que defienda los intereses de las partes vinculadas.

Para tal efecto y bajo los preceptos del artículo 48 del C. G. P. se nombrar al profesional del derecho HOMERO BEALDO GARCIA ALVARADO identificado con C.C. 8.048.490 T.P. 169.245 del C. S. J. Localizable a través del móvil 3216074520, correo electrónico, homergar71@gmail.com , residente en el Municipio de Caucasia Designación que será de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, y de forma gratuita. (Art. 48 numeral 7 C.G.P.)...

En consecuencia, el designado deberá concurrir o manifestar su aceptación a través del correo institucional de este Despacho inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar..”

NOTIFIQUESE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy 'D' followed by 'A', 'L', 'B', 'E', 'R', 'T', 'O', 'Q', 'U', 'I', 'N', 'T', 'E', 'R', 'O', 'G', 'Ó', 'M', 'E', 'Z'. The signature is written in a cursive style and is enclosed within a hand-drawn oval.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
Juez